

Subsanación – Ayuda material escolar DANA (no universitarios)

APERTURA PERIODO EXTRAORDINARIO: 23/03/2026 A LAS 12 H

FECHA MÁXIMA PARA SUBSANAR: 21/04/2026 A LAS 12 H

1) Con acceso a la plataforma de subsanación (Certificado digital y/o Cl@ve)

1.1. Si la cuenta bancaria está dada de alta en PROPER

- Complete el trámite en la plataforma.
- Los datos bancarios se cargarán automáticamente (no es necesario volver a introducirlos).
- No es necesario aportar documentación adicional.

1.2. Si la cuenta bancaria no está dada de alta en PROPER

- Complete el trámite en la plataforma.
- Introduzca los datos bancarios en el propio formulario del trámite.
- Aporte **certificado de titularidad de la cuenta bancaria** actualizado en formato pdf.

2) Sin acceso a la plataforma de subsanación

2.1. Si sigue vigente el documento de identidad con el que se presentó la solicitud

- Presente la documentación en **registro** (telemático o presencial).
- Aporte:
 - Justificante de haber presentado la solicitud.
 - **Modelo de domiciliación bancaria** cumplimentado y firmado:
https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_BI.pdf
 - **Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.**
- Dirija la solicitud a:
Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Centros Docentes

Asunto: Subsanción extraordinaria ayuda material escolar
DANA no universitarios

2.2. Si ha cambiado el documento de identidad *(por ejemplo, de NIE a DNI)*

- Presente la documentación en **registro** (telemático o presencial).
- Aporte:
 - Justificante de haber presentado la solicitud.
 - **Certificado de concordancia** entre ambos documentos de identidad:
<https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplustiem/index.html>
 - **Modelo de domiciliación bancaria** cumplimentado y firmado:
https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_BI.pdf
 - **Certificado de titularidad bancaria emitido después** del cambio de documento.
- Dirija la solicitud a:
Conselleria de Educació, Cultura y Universidades
Dirección General de Centros Docentes
Asunto: Subsanción extraordinaria ayuda material escolar
DANA no universitarios